

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0029-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, **15 de enero de 2021.**

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 096-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.NOV.2020, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 0336-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, que resolvió lo siguiente: 1° **APROBAR** el cambio de mención de los ingresantes al proceso del examen de admisión 2020-I y 2020-II; según la lista que se adjunta a dicha resolución. 2° **APROBAR** la incorporación de ingresantes de años anteriores que realizaron la reserva de su vacante al proceso de examen de admisión 2020-I y 2020-II. 3° **APROBAR** la reserva de vacante a los ingresantes del proceso de examen de admisión 2020-I y 2020-II;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del **21.DIC.2020**, teniendo en cuenta que los postulantes fueron considerados en el proceso del examen de admisión llevado a cabo en el mes de setiembre de 2020, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0336-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0035-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0336-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió lo siguiente: 1° **APROBAR** el cambio de mención de los ingresantes al proceso del examen de admisión 2020-I y 2020-II; según la lista que se adjunta a dicha resolución. 2° **APROBAR** la incorporación de ingresantes de años anteriores que realizaron la reserva de su vacante al proceso de examen de admisión 2020-I y 2020-II. 3° **APROBAR** la reserva de vacante a los ingresantes del proceso de examen de admisión 2020-I y 2020-II; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. **VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCI
OAL U Transparencia
O Calidad DIGA
EPG Archivo

no distribuir a la U para "movimiento y demás fines"
noq Versey K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL